

ANEXO (10) DEL MEMO N° 048-2019-OCI-MDEA, DE 14.02.2019

SEGUIMIENTO CONTROL SIMULTANEO DE OFICIO "Proyecto Serv. de Ampliación y mantenimiento de S. C. Ciudadana MDEA 2018, AL 14.02.2019"

N° DE INFORME	TITULO DE LA SUMILLA	N° DE RIESGO	DENOMINACION DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES DE OCI	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA QUE VENCE EL PLAZO	AREA QUE DEBE IMPLEMENTAR
NACION DE IO N° 178-OCI-MDEA A MPLIACION Y DEL SERV DE IRIDAD ADAN EN LA 2018	En documentos administrativos del expediente técnico de la obra construcción de tres puestos de auxilio rápido- Par publicado en la página Web del SEASE, se evidencia que el valor referencial no se ha determinado en función al estudio de mercado, lo que podría ocasionar que el procedimiento de adjudicación simplificada N° 007-2018-MDEA contratación de la ejecución de la obra "Ampliación y Mejoramiento del servicio de seguridad Ciudadana en el Distrito de El Agustino", Lima- Lima, no cuente con valor referencial apropiado.	1	La entidad al no haber corroborado, ni efectuado la revisión respecto al historial de los proveedores cuyas propuestas formaron parte para determinar el valor referencial, estaría ocasionando el riesgo de que el valor publicado no se encuentre determinado correctamente de acuerdo al mercado, lo significaría que los funcionarios no están realizando el control previo a la documentación de los actos preparatorios.	Pendiente	El OCI remitió el Informe con el Oficio N° 178-2018-OCI/MDEA de 14 dic 2018, al titular de la entidad.		14/12/2018	GAF - SUBGERENCIA DE LOGISTICA
	A través de la página Web de Seace se evidencia que en el procedimiento EA-CS-1, las bases estándares administrativas del proyecto correspondiente al servicio de "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de El Agustino - Lima- Lima, dentro de los términos de referencia no figuran las especificaciones técnicas y exigencia de experiencia de los profesionales y técnicos en todos los niveles	2	.La situación expuesta ocasionaría un riesgo latente de existir vicios vinculados a las especificaciones técnicas y en materia de actividad contractual, lo que podría ocasionar el riesgo de que se presenten observaciones o fallas en la ejecución de la obra y en su funcionamiento posterior, al no ceñirse a las descripción objetiva y precisar en las característica y/o requisitos funcionales relevantes, los aspectos técnicos de equipo ni la experiencia del persona profesional y técnico.	Pendiente	El OCI remitió el Informe con el Oficio N° 178-2018-OCI/MDEA de 14 dic 2018, al titular de la entidad.		14/12/2018	GAF - SUBGERENCIA DE LOGISTICA

